

REVISIÓN SISTEMÁTICA

GUÍA DE ELABORACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Pfra. Dra. SUSANA MENÉNDEZ ÁLVAREZ-DARDET (menendez@uhu.es)

Pfra. Dra. ALICIA MUÑOZ SILVA (amsilva@uhu.es)

Departamento de Psicología Social, Evolutiva y de la Educación
UNIVERSIDAD DE HUELVA

ÍNDICE

- Descripción de una RS
- Elaboración de una RS
- Propuesta de presentación de una RS
- Referencias y Bibliográfica básica
- Rúbrica y criterios de evaluación en el Máster Oficial en Psicología General Sanitaria de la UHU

DESCRIPCIÓN DE UNA RS

Como otras disciplinas socio-sanitarias, la Psicología está acumulando en las últimas décadas evidencias de investigación sobre temas muy diversos, relacionadas tanto con la práctica profesional (evidencias sobre la eficacia, efectividad y/o eficiencia de un tratamiento concreto en unas condiciones también concretas), como con los elementos fundamentales de la Psicología como ciencia (evidencias sobre un determinado constructo, problema, circunstancia y/o etapa de la vida). Por tanto, los profesionales de la Psicología deben asumir que su trabajo es un oficio científico, que se debe fundamentar en una disciplina científica y muy dinámica, y que este trabajo implica, necesariamente, la actualización permanente de los principios y métodos básicos sobre los que se sustenta dicho trabajo. Un profesional serio y riguroso de la Psicología no puede limitarse a pulir y perfeccionar lo que ya sabe y ha aprendido, también tiene que seguir estudiando, formándose, y estando al tanto de lo que se va sabiendo y aprendiendo en su disciplina a partir de investigación seria y rigurosa. Y esta tarea de actualización también debe ser seria y rigurosa.

La formación permanente en una disciplina científica puede llevarse a cabo mediante procedimientos y estrategias muy diversas que, en cualquier caso, deben tener en común dos características: el afán honesto y serio por seguir aprendiendo, por un lado, y la seriedad/rigor en los procedimientos a seguir y las fuentes a consultar, por otro. En este sentido, existe cierto acuerdo a la hora de considerar que existen tres tipos diferentes de procedimientos de revisión bibliográfica (las **revisiones narrativas**, las **revisiones sistemáticas**, y los **meta-análisis**) que se diferencian en cuanto al alcance de los objetivos que se plantean, el rigor/detalle a la hora de especificar el procedimiento seguido en la revisión y los resultados de la misma, el alcance de la/s fuente/s consultadas, el uso o no de procedimientos estadísticos para sistematizar el análisis de las evidencias identificadas, y sobre todo el carácter más o menos reproducible de la revisión y sus resultados.

Este documento se centra en la **Revisión Sistemática (RS)** desde ahora), uno de los posibles procedimientos de aprendizaje y actualización que un profesional de la Psicología debe conocer, saber interpretar y (llegado el caso) elaborar. Una RS es un **estudio pautado y riguroso, a partir de textos científicos**, que se

lleva a cabo **para identificar la evidencia disponible sobre una temática determinada y sintetizar los resultados obtenidos**. Por tanto, toda RS debe ser una:

- **investigación** (debe llevarse a cabo de acuerdo con una metodología precisa y previamente establecida).
- **secundaria** (se realiza a partir de estudios primarios que han superado los estándares elementales para ser difundidos en foros científicos: revistas especializadas, congresos, manuales...).
- **reproducible** (el informe debe ser detallado y contener los elementos esenciales para que cualquier profesional de la disciplina, siguiendo el mismo procedimiento, llegue a los mismos resultados).

Más allá de su origen inicial (identificar las evidencias sobre los efectos de un tratamiento), la metodología básica de trabajo de las RS se ha extendido en las últimas décadas, en Psicología y en otras disciplinas, como una herramienta útil que permite responder, de manera rigurosa, a preguntas formuladas de manera igualmente rigurosa. Así entendida, una RS debe: fundamentarse y justificarse (a partir de literatura científica); dar respuesta a un objetivo (coherente con la fundamentación previa, y formulado de manera clara y operativa); llevarse a cabo de acuerdo con un procedimiento pautado (acorde con los estándares para este tipo de estudios secundarios); informar de manera rigurosa y reproducible tanto de dicho proceso como de los resultados obtenidos en cada fase del mismo; discutir y comentar estos resultados; exponer las principales conclusiones del proceso; y referenciar las fuentes documentales con las que se ha trabajado.

En este documento se describe el procedimiento básico para llevar a cabo una RS y (dado que es una investigación secundaria) se propone una estructura de informe acorde, en lo esencial, al estándar para una investigación. Asimismo, se especifican los criterios para evaluar el informe de una RS presentado como TFM en el Master Oficial en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Huelva.

ELABORACIÓN DE UNA RS

El procedimiento para llevar a cabo una RS en Psicología está bien descrito en diferentes documentos (véanse, por ejemplo, los muy recomendables trabajos de Fernández y Buela, 2009; Perestelo, 2013; Rubio, Sánchez, Marín, y López, 2018; Sánchez-Meca y Botella, 2010). Remitimos a la consulta en profundidad de estos textos (y de otros más generales sobre RS en ciencias de la salud, como por ejemplo Ferreira, Urrútia, y Alonso-Coello, 2011; González, Buñuel y Aparicio, 2011; Urrútia y Bonfill, 2010) para conocer este tipo de estudios secundarios y familiarizarse con las pautas para realizarlos. Asimismo, es conveniente conocer los estándares generales de una RS en cualquier disciplina sociosanitaria, descritos en la Declaración PRISMA (*Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses*; www.prisma-statement.org), que propone una lista de comprobación de 27 indicadores sobre la calidad en la realización y el informe de una RS. Igualmente hay que mencionar la Colaboración Cochrane, una organización internacional que promueve la realización de RS y Meta-análisis de calidad, y que ofrece en su sitio web (www.cochrane.org/es) las directrices para llevar a cabo ambos tipos de revisiones y una base de datos de las mismas.

En síntesis, los **pasos básicos para llevar a cabo una RS** son los siguientes:

- 1) Justificar y fundamentar la pertinencia/necesidad de la RS.** Toda revisión rigurosa de la evidencia teórica y/o empírica previa sobre un tema (y desde luego una RS) debe estar justificada previamente también de manera rigurosa: es necesario consultar lo que se sabe en la disciplina sobre ese tema, y fundamentar con seriedad (y más allá del interés personal) la/s pregunta/s a las que se pretende dar respuesta.
- 2) Formular, de manera explícita y estructurada, la pregunta de investigación y los criterios de inclusión/exclusión con los que se va a trabajar.** El estudio previo sobre el tema debe permitir plantear una pregunta, que es la base de la RS. Esta pregunta debe formularse manera clara y concreta, dado que de esa claridad y detalle se derivan muchos de los elementos esenciales para llevar a cabo la RS,

especialmente los criterios que van a usarse para incluir/rechazar registros. Estos criterios pueden tener que ver con cuestiones muy diversas: publicaciones de un tipo u otro (teóricas y/o empíricas), con un formato u otros (artículos de revistas científicas, libros y/o capítulos, monografías, actas de congresos...), en uno o varios idiomas, en un contexto más o menos específico (país, región...), con o sin acotación temporal y, sobre todo, publicaciones que hagan referencia y/o incluyan evidencias sobre uno o varios contenidos muy determinados que hay que precisar. Es fundamental tener muy claros cuáles son los criterios para incluir o rechazar registros, y deben ser todo lo explícitos y concretos que se pueda.

3) Traducir la pregunta de investigación a palabras clave y al lenguaje de las fuentes con las que se va a trabajar. Si la pregunta que fundamenta la RS está bien planteada, debe poder trasladarse a una relación de términos que, combinados, permitan identificar los registros que respondan a estos criterios. En esta fase es fundamental la exhaustividad en el listado de términos con los que se va a trabajar (las palabras clave), y la precisión a la hora de combinarlas (habitualmente con truncamientos tipo Y –AND-, O –OR-...) y situarlas en una parte u otra del registro (“título”, “autor”, “resumen”.... los términos –en español o inglés- suelen variar en función de la base de datos utilizada). La combinación final de términos de búsqueda se traduce en una **sintaxis**, que es necesario precisar en el informe. Si en la RS se trabaja con bases de datos de más de un motor de búsqueda y, por tanto, se emplea más de una sintaxis, se deben especificar todas en el informe.

4) Explicitar los criterios de codificación que van a utilizarse para analizar los resultados de la RS. Tienen que estar relacionados con la pregunta de investigación (dado que van a ser los elementos esenciales para describir los resultados de la RS) y deben plantearse de forma clara: van a funcionar como un “manual de codificación” de los resultados, y deben abarcar todas las variables con las que se va a trabajar y las categorías de análisis de cada una de ellas. Por ejemplo tipo de difusión científica (artículo, capítulo, congreso...), tipo de trabajo (teórico, empírico), país/continente en el que se desarrolla el trabajo, edad/etapa del ciclo vital, tipo de estudio (cuantitativo, cualitativo, mixto), tipo de análisis efectuados (cuantitativos -univariantes, bivariantes, multivariantes- o cualitativos)... Estos indicadores más descriptivos deben completarse con otros más relacionados con la pregunta de investigación y de los que no es sencillo proponer ejemplos, dado que van a tener que ver con los objetivos concretos de la RS: indicadores variados y precisos para codificar datos sobre la efectividad de un tratamiento, las herramientas de evaluación de un problema/situación concreta, las evidencias que apoyan/rechazan una teoría....

5) Describir el proceso secuenciado de extracción de datos y ofrecer los resultados de cada fase del mismo. Habitualmente este proceso se organiza en tres fases:

- **Fase 1) Identificación inicial** de los registros que responden a los términos de búsqueda en cada base de datos utilizada, especificando el día en el que se ha llevado a cabo dicha búsqueda. Además, hay que señalar el número final de registros identificados en esta fase una vez eliminados los duplicados. Algunos motores de búsqueda (por ejemplo ProQuest) permiten hacer esta operación; si no es el caso (o bien se trabaja con varios motores con registros distintos) hay recursos para no tener que llevar a cabo manualmente este paso (por ejemplo, el gestor bibliográfico EndNote-online).
- **Fase 2) Primer filtro** de contenido de los registros identificados en 1), a partir del análisis del título y/o el resumen de cada registro. Este filtro se debe llevar a cabo en base a los criterios inclusión/exclusión previamente especificados.
- **Fase 3) Segundo filtro** de contenido de los registros seleccionados en 2), a partir de la lectura del texto completo. De nuevo, en esta fase los registros se deben conservar/descartar en función de los criterios inclusión/exclusión previamente especificados.

Importante:

- El procedimiento estandarizado para llevar a cabo una RS implica la participación de más de una persona: el protocolo previo de la RS (pregunta de investigación, criterios de inclusión/exclusión, fuentes de información a consultar....) debe ser común, y las fases 1 y 2 deben llevarse a cabo de

forma independiente por cada revisor/a; los posibles desacuerdos deben ser solventados con la consulta a un tercer revisor/a, y hay que dejar constancia de ello en el informe¹.

- En las fases 2) y 3) hay que especificar el número de registros identificados, pero también el número de los que se rechazan y la/s razones para ello, que deben estar relacionadas con los criterios de inclusión/exclusión.

6) Sintetizar los resultados de la RS. Los registros finales con los que se va a trabajar deben ser descritos en un doble sentido: en cuanto al proceso secuencial seguido para llegar a ellos -mediante un diagrama de flujo o *flowchart* que recoja lo esencial de las fases 1), 2) y 3)-, y en cuanto al contenido y características de los mismos -en función de los criterios de codificación previamente establecidos, ver 4)-. Para ello se deben utilizar una o varias tablas y, si procede, uno o varios gráficos que, en cualquier caso, permitan trasladar de manera clara a la/s persona/s que lean el informe cuáles son los resultados, cómo se ha llegado a ellos, y qué características tienen en función de la pregunta de investigación y los indicadores de análisis planteados en la RS.

Antes de abordar un TFM con este formato consideramos **muy necesaria** la lectura en profundidad de los informes de distintas RS, para tener una perspectiva clara del procedimiento a seguir en este tipo de estudios secundarios y cómo informar del proceso y sus resultados. Las RS son fácilmente localizables en cualquier buscador, dado que siempre deben incluir al final del título la etiqueta “revisión sistemática”/“systematic review”.

PROPUESTA DE PRESENTACIÓN DE UNA RS

El **informe** de una **RS** debe tener dos características esenciales: ser **claro** y **reproducible**. Es decir, el texto debe redactarse teniendo presente que la/s persona/s que lo lean deben concluir dicha lectura con una perspectiva clara de los elementos esenciales de la RS; además, si se diera el caso, esta/s persona/s debería/n llegar a los mismos resultados siguiendo los pasos especificados en el texto. Los elementos esenciales que deben reflejarse en el informe de una RS deben ser, como mínimo, los siguientes:

- a) porqué se ha hecho en la RS.
- b) para qué se ha hecho la RS.
- c) cómo se ha hecho la RS.
- d) qué se ha encontrado en la RS.
- e) qué lectura/análisis hace el/la autor/a de la RS de los resultados de del proceso.
- f) cuáles son las conclusiones del autor/a de la RS.
- g) cuáles son las fuentes documentales que se han utilizado en la RS.

Estos elementos esenciales son, por otra parte, comunes a los **informes** de cualquier **investigación científica**. En este sentido, proponemos presentar una RS de acuerdo con la **estructura** que se presenta a continuación:

¹Este documento está pensado como herramienta de ayuda en el diseño y elaboración de un **TFM**, que es, por definición, un **trabajo individual**. Por tanto, en este tipo de casos es perfectamente razonable flexibilizar el criterio –estandarizado- de más de un/a revisor/a para realizar una RS. Por tanto un TFM con el formato de RS puede ser realizado por una persona, pero esta circunstancia deberá justificarse en el **Método** y utilizarse en **Conclusiones** como limitación de la RS.

ESTRUCTURA BÁSICA PARA INFORMAR DE UNA RS

APARTADO	DESCRIPCIÓN	QUÉ DEBE CONTENER
a) Fundamentación	Razones de la RS	Evidencia científica previa sobre el objeto de la RS, qué se sabe sobre el tema. Posibles lagunas /inconsistencias al respecto.
b) Objetivo/s	Qué se pretende averiguar, cuál es la pregunta de investigación	Cuál/es son los elementos esenciales del estudio que se va a realizar en la RS. Deben estar directamente relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • los términos de búsqueda. • los elementos para combinarlos. • los criterios de inclusión/exclusión. • la/s fuente/s de información consultadas.
c) Método	Cómo se ha llevado a cabo la RS	Aclarar: <ul style="list-style-type: none"> • Las fuentes consultadas para localizar la información (motor/es de búsqueda y bases de datos incluidas, buscador específico de una biblioteca, o de un congreso periódico...) y su cobertura (local, nacional, internacional...). • Los términos de búsqueda utilizados, su posible combinación (truncadores booleanos) y ubicación en el registro (título y/o resumen y/o texto). Añadir la/s sintaxis. • Los criterios de inclusión/exclusión para conservar/rechazar registros en cada fase del análisis. • Cuántas personas llevan a cabo la RS y cómo resolver desacuerdos entre ellas.
	Cómo se han analizado los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro/tabla con indicadores (y sus respectivas categorías de análisis) para analizar los resultados obtenidos.
d) Resultados	Qué se ha encontrado en la RS	<ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de flujo (<i>flowchart</i>) con los pasos, día de la revisión, resultados brutos de cada fase del proceso, razones del rechazo... • Tabla-resumen con los datos esenciales de cada registro (en función de los indicadores especificados previamente en Método). • Resultados finales (en función de los indicadores especificados previamente en Método).
e) Discusión	Qué comentarios hacen los autores de la RS de los resultados obtenidos, a partir de los indicadores especificados previamente en Método.	
f) Conclusiones	Qué respuesta/s ofrecen los autores de a la/s pregunta/s planteadas en la RS (objetivo/s) en función de los resultados descritos. Incluir las limitaciones de la RS, y posibles recomendaciones para superarlas en futuros trabajos	
g) Referencias	Referenciar (<u>en formato APA</u>) <u>todos</u> los trabajos citados en el texto, incluidos los registros finales de la RS.	

REFERENCIAS y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Fernández, L., & Buela, G. (2009). Standards for the preparation and writing of Psychology review articles. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(2), 329-344.

Ferreira, I., Urrútia, G., y Alonso-Coello, P. (2011). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: bases conceptuales e interpretación. *Revista Española de Cardiología*, 64(8), 688-696.

González, J., Buñuel, J.C. y Aparicio, M. (2011). Listas guía de comprobación de revisiones sistemáticas y meta-análisis: declaración PRISMA. *Evidencias en Pedriatría*, 7(4), 1-6.

Perestelo, L. (2013). Standards on how to develop and report systematic reviews in Psychology and Health. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 13(1), 49-57.

Rubio, M., Sánchez, J., Marín, F., y López, J. A. (2018). Recomendaciones para el reporte de revisiones sistemáticas y meta-análisis. *Anales de Psicología*, 34(2), 412-420.

Sánchez-Meca, J., y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: Herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 7-17.

Urrútia, G., y Bonfill, X. (2010). Declaración PRISMA: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Medicina Clínica*, 135(11), 507-511.

RÚBRICA y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en el MOPGS de la UHU

Apartados/subapartados/indicadores	P.Max.
1. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES (0-5 puntos)	5
Organización y estructura del trabajo	1
Redacción, gramática y ortografía	2
Referencias	2
2. CONTENIDO DEL TFM (0-65 puntos)	65
2.1. Introducción (0-10 puntos)	
Se justifica y fundamenta la necesidad/pertinencia de la revisión	6
Los argumentos expuestos se apoyan fundamentalmente en literatura científica	4
2.2. Objetivo (0-5 puntos)	
Está directamente relacionado con los argumentos expuestos en la Introducción	2
Está correctamente definido: es claro, conciso, y contrastable (mediante el Método)	3
2.3. Método (0-15 puntos)	
2.3.1. Fuentes de información:	
Se especifica dónde se van a localizar los datos para la revisión: motor/es de búsqueda, base/s de datos, revista/s (cuando se analice una publicación concreta)...	4
2.3.2. Estrategia de búsqueda:	
Los términos de búsqueda/palabras clave están correctamente seleccionados de acuerdo con la literatura científica (son expresiones científicas y forman parte del vocabulario propio de la disciplina)	1
Los términos de búsqueda/palabras clave son exhaustivos (no queda fuera ningún término relevante)	1
Se especifican los criterios de combinación de términos de búsqueda y/o su ubicación en el documento, incorporando la/s sintaxis utilizada en cada fuente de información.	2
Se detallan los criterios de selección de los documentos: inclusión/exclusión, posible acotación temporal, geográfica...	2
2.3.3. Estrategia de selección de la información:	
El proceso de identificación y selección de los documentos está descrito de manera precisa, rigurosa, y detallada: fases (1,2 y 3) y nivel de análisis de los registros (2:título y resumen, 3: texto completo)	2
2.3.4. Análisis de la información:	
Se especifica con detalle qué información se va a analizar en los documentos identificados y, en su caso, con qué criterios de codificación se va a trabajar	3
2.4. Resultados (0-25 puntos)	
Los resultados de la revisión se exponen de manera integrada (no sumativa), y en coherencia con el objetivo planteado	15
Se utilizan tablas y/o figuras que sintetizan los resultados y son útiles para su descripción	5
La descripción de los resultados no incluye la interpretación de los mismos	5
2.5. Discusión y Conclusiones (0- 10 puntos)	
Los comentarios sobre los resultados están relacionados con el objetivo de la revisión, y permiten darle respuesta	5
La discusión se contextualiza al estudio concreto realizado: se especifican sus limitaciones y se tienen en cuenta al comentar los resultados	2
Las conclusiones son concretas y pertinentes, se relacionan de forma clara con el objetivo planteado	3
3. DEFENSA ORAL Y EXCELENCIA (0-30 puntos)	30
Claridad expositiva, precisión conceptual, organización del discurso oral y ajuste al tiempo	15
Coherencia entre la exposición oral y el trabajo escrito presentado	5
Calidad de las respuestas a las preguntas de los evaluadores	10